



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programa Presupuestario 793
Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

Informe de Evaluación anual Institucional 2025

Plan Operativo Institucional



Enero, 2026



1. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR

1.1 ANÁLISIS DE LOGROS

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La labor de la Procuraduría General de la República, mediante este Programa 793 Prevención Detección y Combate de la Corrupción se constituye de la siguiente manera:

Dirección de la Ética Pública fue creada por Ley número 8242 del 09 de abril del 2002, la cual reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Mediante dicho texto normativo se le atribuyó a la Procuraduría competencia para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública. También tiene el compromiso de denunciar y acusar ante los Tribunales de Justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas por actos de corrupción.

Prevención de la corrupción por medio de capacitación. Dada la naturaleza de nuestro trabajo, es de interés institucional capacitar a los funcionarios públicos con el objeto de transmitir los principios, los deberes y las regulaciones en materia de ética y probidad para asegurar una gestión pública íntegra, eficiente, eficaz y transparente. Con la capacitación se materializa la competencia legal de la Procuraduría de la Ética Pública en materia de prevención de la corrupción.

La definición de la misión y visión se muestran a continuación:

Misión: “Somos un programa de la Procuraduría General de la República, que realiza acciones para prevenir, detectar y erradicar la corrupción, incrementar la ética, probidad y transparencia en la Función Pública; así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este”.

Visión: “Contribuir con la sociedad costarricense en la construcción de una cultura de gestión pública que se fundamente en valores, principios y deberes éticos para promover una gestión proba y transparente que propicie la protección del interés público”.



A continuación, se muestra la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

| Parámetros de cumplimiento | Rango |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA) | Mayor o igual a 90,00% |
| Cumplimiento Medio (CM) | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB) | Menor o igual a 49,99% |

1.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2025.

Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
Programa presupuestario 793
Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2025

| Nombre del Producto | Descripción Unidades de Medida | Programado | Alcanzado al 30/06/2025 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2025 ¹ | Alcanzado al 31/12/2025 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2025 | Cumplimiento | Formato de Número | Razones |
|---|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--|
| Prevención, detección y combate de la corrupción. | Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados. | 288.00 | 202.00 | 70.14% | 453.00 | 157.29% | ● | Valor | Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores del Departamento de la Ética Pública por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indicar que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el control de la institución. |
| Prevención, detección y combate de la corrupción. | Guía y manual publicado. | 2.00 | 1.00 | 50.00% | 2.00 | 100.00% | ● | Valor | |

Fuente: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública. Archivo de Control.

- a) Para cada unidad de medida, en caso de cumplimiento con resultados mayores a lo programado (superior al 100,00%), se deberá señalar por cada centro gestor las razones que los generaron.

Unidad de medida Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados: Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indicar que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el control de la institución.



1.1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2025.

Cuadro 9. Cumplimiento de las unidades de medida
Programa presupuestario 793
Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2025

| Nombre del Producto | Descripción del Indicador | Programado | Alcanzado al 30/06/2025 ¹ | Porcentaje alcanzado al 30/06/2025 ¹ | Alcanzado al 31/12/2025 | Porcentaje alcanzado al 31/12/2025 | Cumplimiento | Formato de Número | Razones |
|---|--|------------|--------------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|--------------|-------------------|--|
| Prevención, detección y combate de la corrupción. | PF.01.01. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o deficit de transparencia abordados. | 94.00% | 70.13% | 74.61% | 157.29% | 167.33% | | Porcentaje | Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores del Departamento de la Ética Pública por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indicar que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el control de la institución. |
| Prevención, detección y combate de la corrupción. | PF.01.02. Documento de prevención elaborado. | 2.00 | 1.00 | 50.00% | 2.00 | 100.00% | | Valor | |

Fuente: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Ética Pública. Archivo de Control.

- a) Para cada indicador, en caso de cumplimiento con resultados mayores a lo programado (superior al 100,00%), se deberá señalar las razones que los generaron.

Indicador PF.01.01: Sobrepasar la meta es el resultado del esfuerzo de los Procuradores por atender y concluir la mayor cantidad de denuncias presentadas, lo que demuestra el compromiso hacia la eficiencia en la gestión. Es importante indicar que la cantidad de denuncias que ingresan no está bajo el control de la institución.



| Datos del (la) director (a) del Centro Gestor | |
|---|--|
| Nombre | Armando López Baltodano |
| Correo electrónico | armandolb@pgr.go.cr |
| Teléfono | (506) 2243-84-04 |
| Firma digital | |